



Santa Rosa, Mendoza, 30 de Octubre del 2018.-

DECLARACIÓN N° 331/2018.-

VISTO: El Expediente H.C.D N° 2082-C-2018. Caratulado: Concejales de Santa Rosa. Proyecto de Declaración: Que se vería con agrado que las autoridades del D.E. y del H.C.D. compartieran lugares en los actos y

CONSIDERANDO:

Que los eventos que se realizan en nuestro Departamento, actos, desfiles, festivales, fiestas, etc.-

Que los Funcionarios municipales, Concejales y demás Autoridades que vienen de otros Departamento o desde la Provincia, tienen una ubicación especial, privilegiada, delante del resto de los espectadores, justamente por ser Autoridades.-

Que muchas veces se nombran a las Autoridades presentes, primero al Intendente, luego a los Funcionarios y por último a los Concejales, sabiendo que los ediles son Autoridades elegidas por el pueblo.-

Que en otros Departamentos no hay lugares de privilegio, y las Autoridades comparten los lugares junto con el resto de la comunidad, dando muestras de humildad e igualdad.-

Por todo ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- Que se vería con agrado que en el Departamento de Santa Rosa, las Autoridades tanto del Departamento Ejecutivo como del Honorable Concejo Deliberante, compartieran lugares con el resto de la comunidad en los actos, desfiles, fiestas, festivales, de manera que no exista esa distancia entre gobernante y gobernado y no tienda la clase política a mostrar señales de superioridad ni ostente lugares de privilegio, sobre todo aquellas personas que no han sido elegidas a través del voto popular y solo son Funcionarios nombrados por el superior.-

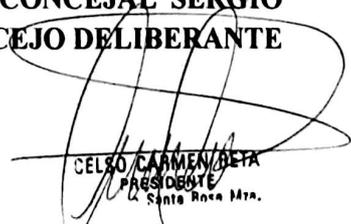
ARTÍCULO 2°.- Que de ser necesario solo se haga mención en un acto la presencia de las Autoridades elegidas por el pueblo y las Autoridades de la Institución por ejemplo, que acompaña el desarrollo del acto.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO ADRIAN MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. Santa Rosa Mza.

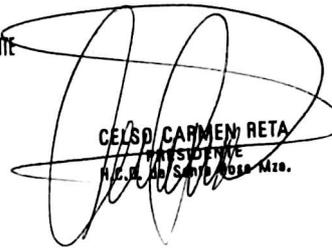
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Santa Rosa Mza.


CELSO CARMEN BERTA
PRESIDENTE
H. Santa Rosa Mza.

**DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES
DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----**


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mzo

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Santa Rosa Mzo


CELSO CARMEN RETA
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mzo.